

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2026/01826 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización de las calles número 5, 6 y 7 del polígono industrial.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 163/2026 de fecha 16 de febrero de 2026 se ha procedido a la aprobación del Proyecto de Urbanización de las Calles n.º 5, n.º 6 y n.º 7 del Polígono Industrial de Turís, ello en el seno del expediente tramitado a instancia de la mercantil Garrofas y Almendras Torres SL para la obtención de licencia de urbanización que permita dotar de la condición de solar a las parcelas de su titularidad ubicadas en el mencionado Polígono Industrial.

Lo cual se somete a información pública por plazo de 30 días, plazo durante el cual los interesados podrán consultar el expediente y presentar cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas.

Para el acceso al expediente deberán formular solicitud a través del departamento de Secretaría, estando el proyecto de urbanización alojado en la sede electrónica, portal de transparencia, a través de la web municipal (<http://www.turis.es>).

Turís, 16 de febrero de 2026.—El alcalde, Francisco Ricau Ibáñez.

